



CUERPO:

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ACTA NÚMERO 06 ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE HAN DE JUZGAR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL INGRESO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590), PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (0592), PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0594), PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0595), Y MAESTROS (0597), CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. (BOPA 18/11/2022)

FECHA: 26 de mayo de 2023

Sede del tribunal: E.O.I. OVIEDO

HORA: 13:30 HH:MM

Titulares

Table with 4 columns: N.I.F., APELLIDOS Y NOMBRE, CARGO, ASIS. Rows include BUENO ALDEA, MARIA DOLORES (PRESIDENCIA), FERNANDEZ-PACHECO ESCRIBANO, JUAN (SECRETARÍA), BRAÑA GUNDIN, MONICA (VOCAL), ALVAREZ GONZALEZ, ARACELI (VOCAL), and ESPIÑO MARTINEZ, ROBERTO (VOCAL).

Suplentes

Table with 4 columns: N.I.F., APELLIDOS Y NOMBRE, CARGO, ASIS. Rows include AZA ESTEBANEZ, MONICA (PRESIDENCIA), SERRANO MENENDEZ, JAVIER JESUS (VOCAL), BARANDA CANTALAPIEDRA, MARTA MARIA (VOCAL), DORRONSORO PEREZ, MARIA (VOCAL), and FERNANDEZ MATAS, GENARO (VOCAL).

Marcar la casilla (ASIS.) del personal que asiste.

Se reúnen las personas que han sido nombradas por Resolución de 27 de febrero de 2023 del tribunal del cuerpo 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso de méritos convocado mediante Resolución de 09 de noviembre de 2022.

El tribunal procede a:

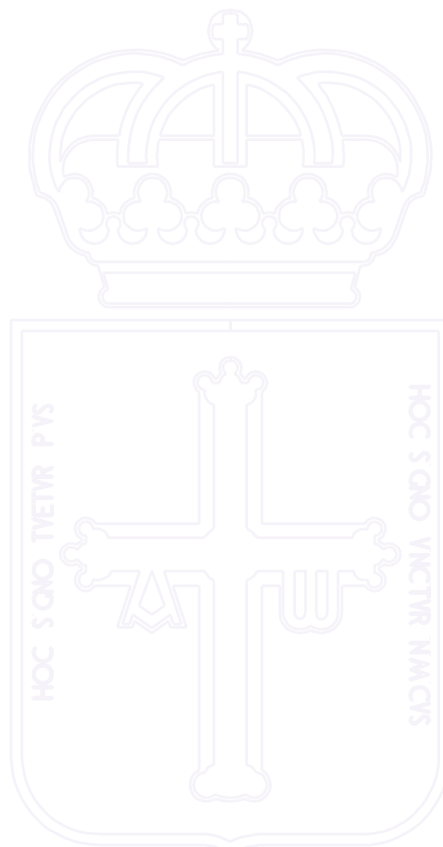
Al comienzo de la reunión la presidenta recuerda el deber de sigilo que se debe guardar de los asuntos tratados, al ser objeto de publicación el lunes 29 de mayo de 2023.

En Oviedo, el día 26 de mayo de 2023, realizadas por el órgano convocante las actuaciones previstas en los apartados 8.1 y 8.2 de la Resolución de convocatoria, este Tribunal procede a hacer públicas, según consta en el Anexo a esta acta, las listas provisionales de aspirantes seleccionados por cada cuerpo y especialidad, conforme al apartado 8.3 de la convocatoria.

Las personas propuestas para ingresar por más de una especialidad en plazas que hayan sido convocadas por las administraciones educativas firmantes del acuerdo, deberán en el plazo de CINCO días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, optar por ingresar por una de ellas, conforme a lo establecido en el apartado 8.4 de la convocatoria, presentando escrito en la Administración educativa a cuya plaza renuncie.

En el supuesto de que la persona candidata no presente escrito de renuncia, se entenderá que opta por la especialidad en la que tiene mayor puntuación o, en su defecto, por aquella especialidad en la que se acredite mayor experiencia en centros educativos públicos como personal funcionario interino, expresada en años, meses y días.

Se levanta la sesión a las 14:00 horas del 26 de mayo de 2023.



De lo que doy fe como secretaria, con el Visto Bueno de la Presidencia.

Vº Bº LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA

25430283B BUENO ALDEA, MARIA DOLORES
N.I.F Fdo:

06243529H FERNANDEZ-PACHECO ESCRIBANO, JUAN
N.I.F Fdo:

NUEVA PAGINA

